

## INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas de:  
**ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL ECUADOR C.A.**

### Opinión con Salvedades

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL ECUADOR, C.A.**, al 31 de diciembre de 2019: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, excepto por las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de **ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL ECUADOR C.A.**, al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

### Fundamentos de la opinión con Salvedades

3. En la nota 2.1 "Cumplimiento con las NIIF", se menciona que los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo a la última traducción vigente de las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En el período 2018 entraron en vigencia, siendo de aplicación obligatoria desde el 01 de enero de 2018, la Norma Internacional de Información Financiera 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos financieros; sin embargo, la compañía no realizó una evaluación que refleje la existencia o no, de los impactos con respecto a la adopción e implementación de las mencionadas normas. Por lo anterior, no he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los posibles impactos de la implementación de las nuevas normas en el reconocimiento, medición y clasificación de los activos financieros y su deterioro, los pasivos financieros, los ingresos de actividades ordinarias y – en consecuencia – en el desempeño financiero o en el rendimiento financiero de la entidad, por lo que me veo limitado a opinar en este sentido.
4. No he recibido respuesta a las confirmaciones de saldos de: bancos y cuentas por cobrar por US \$ 2.019.665 y US \$ 1.492.592; respectivamente; como procedimientos alternativos he reconciliado las cuentas bancarias y confirmado los cobros posteriores de la cartera, a pesar de que hemos comprobado los saldos bancarios y una porción importante de las cuentas por cobrar, por la significatividad de los montos no considero suficientes a los procedimientos aplicados para opinar sobre la fiabilidad del total de las cuentas.
5. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que la evidencia de auditoría que he obtenido provee una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

### Párrafo de énfasis

6. Quiero hacer énfasis en la nota 2.11 Arrendamientos en la cual la Compañía adopta la NIIF 16 Arrendamientos, al no poseer bienes en los cuales figure como arrendatario, no existe efecto en la posición financiera entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019.

**Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.**

7. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
8. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
9. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.
10. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

11. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
12. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del Auditor**

13. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

**Otros asuntos**

14. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2018 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

15. La fecha de emisión de este informe es posterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías están vigentes hasta el 30 de junio de 2020 y la declaración al Servicio de Rentas Internas fue realizada oportunamente.
16. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
17. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2019, que la compañía mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US\$ 2.524.456 y deterioro acumulado por US\$ 220.822, por lo expuesto en el párrafo 3 de este informe, me veo limitado a opinar en este sentido.
18. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 06 de junio de 2020

Atentamente,



Luis Geovanny Santander  
R.N.A.E. N° 1013

# ORIMEC

Oriental Medical del Ecuador C.A

Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## ABREVIATURAS

•	Compañía	ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.
•	NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
•	NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
•	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
•	IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
•	CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
•	SRI	Servicio de Rentas Internas
•	PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
•	US \$	Dólares de los Estados Unidos de América

**ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y sus equivalentes	4	2.021.170	2.384.972
Activos financieros mantenidos hasta la venta	5	4.147.721	3.850.053
Cuentas por cobrar comerciales	6	2.303.634	2.340.634
Otras cuentas por cobrar	7	15.425	26.013
Inventarios	8	2.200.257	1.557.665
Pagos anticipados	9	865.573	1.483.927
Activos por impuestos corrientes	10	71.610	95.424
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>11.625.389</b>	<b>11.738.688</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, planta y equipo	11	558.947	605.405
Otros activos a largo plazo	12	315	315
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>559.263</b>	<b>605.720</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>12.184.652</b>	<b>12.344.408</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas comerciales por pagar	13	177.454	282.253
Otras cuentas por pagar	14	30.854	542.351
Beneficios a empleados	15	131.454	171.239
Pasivos por impuestos corrientes	16	193.606	200.698
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>533.367</b>	<b>1.196.540</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Beneficios a empleados largo plazo	17	545.410	506.505
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>545.410</b>	<b>506.505</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.078.777</b>	<b>1.703.045</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital	18	146.000	146.000
Reserva facultativa		9.170.247	8.696.024
Reserva legal		1.018.915	966.224
Superávit por revalorización de propiedades		326.417	326.417
Resultados Actuariales		(132.334)	(195.666)
Resultados Acumulados		175.450	175.450
Utilidad del periodo		401.180	526.914
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>11.105.875</b>	<b>10.641.363</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO + PASIVO</b>		<b>12.184.652</b>	<b>12.344.408</b>

Ver notas a los estados financieros

  
 Guzmán Guzmán Luis Fernando  
 Representante Legal

  
 Oserio Motocho Virgilio Nicolay  
 Contador General

**ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	19	5.795.896	6.101.273
(-) Costo de ventas	20	2.933.613	3.010.199
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>2.862.283</b>	<b>3.091.074</b>
(-) Gastos de Ventas	21	846.586	622.256
(-) Gastos de Administración	22	1.189.890	1.506.179
(-) Gasto departamento técnico	23	512.563	472.895
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>313.244</b>	<b>489.744</b>
Ingresos no operacionales	24	301.309	240.781
(-) Egresos no operacionales	25	213.372	203.611
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>401.180</b>	<b>626.914</b>
<i>Otro resultado Integral del año</i>			
Ganancias (pérdidas) actuariales		63.332	77.282
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>464.512</b>	<b>604.196</b>

Ver Notas a los Estados Financieros

  
 Guzmán Guzmán Luis Fernando  
 Representante Legal

  
 Oserio Morecho Virgilio Nicolay  
 Contador General

ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2019  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Reservas			Resultados Acumulados		R. Integrales			Total
	Capital Social	Reserva Facultativa	Reserva Legal	Reserva de capital	Ganancias Acumuladas	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancia (pérdida) del período	
Saldo al final del periodo 2017/Inicial 2018	146.000	8.032.354	892.483	54.860	-	447.006	(274.927)	737.047	10.034.823
Reclasificación cuentas patrimoniales	-	663.306	73.741	-	-	-	-	(737.047)	-
Realización de superávit por revaluación	-	-	-	-	120.589	(120.589)	-	-	-
Ganancia actuarial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	364	-	-	1.980	-	-	-	2.344
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	77.282	526.914	604.196
Saldo al final del periodo 2018/ Inicial 2019	146.000	8.696.024	966.224	54.860	122.569	326.417	(197.645)	526.914	10.641.363
Reclasificación cuentas patrimoniales	-	474.223	52.681	-	(1.980)	-	-	(526.914)	-
Ganancia actuarial	-	-	-	-	-	-	1.980	-	63.332
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	63.332	401.180	401.180
Saldo al final del periodo 2019	146.000	9.170.247	1.018.915	54.860	120.589	326.417	(132.334)	401.180	11.105.675

  
 Guzmán Guzmán-Lyís Fernando  
 Representante Legal

  
 Osorio Morucho-Virgilio Nicolay  
 Contador General

**ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	31 de Diciembre de	
	2019	2018
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	2.384.960	1.980.135
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>		
Efectivo neto recibido de clientes	7.463.149	7.425.452
<b>Total efectivo neto recibido de clientes</b>	<b>7.463.149</b>	<b>7.425.452</b>
<b>Efectivo neto pagado a proveedores y empleados</b>		
Proveedores	(6.071.468)	(4.401.859)
Empleados	(1.168.576)	(1.157.219)
<b>Total efectivo de proveedores y empleados</b>	<b>(7.240.044)</b>	<b>(5.559.078)</b>
<b>Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación</b>		
Pago Prima de Seguro	(51.399)	(15.668)
Impuesto a las ganancias	(187.728)	(45.335)
Intereses recibidos	244.759	144.076
Otras entradas (salidas) de operación	(557.934)	(1.573.395)
<b>Total Efectivo de otras actividades de operación</b>	<b>(552.302)</b>	<b>(1.490.322)</b>
<b>Total Flujo neto de actividades de Operación</b>	<b>(329.197)</b>	<b>376.051</b>
<b>Flujo de efectivo en Actividades de Inversión</b>		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	(34.594)	(61.226)
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	-	90.000
<b>Total Efectivo neto de actividades de inversión</b>	<b>(34.594)</b>	<b>28.774</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>2.021.170</b>	<b>2.384.960</b>
<b>Efectivo y sus equivalentes según ESF</b>	<b>2.021.170</b>	<b>2.384.960</b>

  
 Guzmán Guzmán Luis Fernando  
 Representante Legal

  
 Osorio Morochio Virgilio Nicolay  
 Contador General

**ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.  
POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS  
PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

---

**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

**Establecimiento y Últimas reformas importantes a su estatuto social**

La compañía se constituyó como ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR ORIMEC C.A. el 10 de Mayo de 1994, su objeto social principal es la Distribución y comercialización de material fotosensible, Equipo Médico, y medicinas, la venta al por mayor y menor de material fotosensible e insumos para Rayos X y afines.

En la actualidad la compañía posee un capital social de US \$ 146.000.

Las siguientes son políticas contables más significativas aplicadas por la empresa, las que están de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y concuerdan en sus aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

**Domicilio Principal**

La sede del domicilio legal de la compañía está ubicada en la Calle Valladolid N.- N24-187 Y Madrid, en la ciudad de Quito,

**NOTA 2. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF.-**

A partir del 1 de enero de 2012, los estados Financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador y de conformidad con el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados Financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Siguiendo los lineamientos establecidos, se procedió a remitir los siguientes estados Financieros:

- a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2019.
- b) Estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2019
- c) Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2019
- d) Estado de flujos de efectivo al año terminado al 31 de diciembre de 2019.
- e) Notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

**2.2 Bases de presentación**

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por: a) las provisiones de jubilación patronal y desahucio, que son calculadas en base a un estudio actuarial; y b) terrenos y edificios, que son valorados a valor razonable. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

### **2.3 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **2.4 Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, y cajas proporcionadas a cada uno de los proyectos en curso que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

### **2.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la cartera de clientes es menor a 30 días que se pueden extender hasta 60 días en casos excepcionales.

Las cuentas por cobrar comerciales no incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6 Inventarios**

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización se lo establece en base al precio estimado de venta menos los desembolsos necesarios para su comercialización. Los componentes de la cuenta de inventario son:

- Inventarios adquiridos listos para su comercialización

### **2.7 Activos no corrientes disponibles para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

## 2.8 Propiedades planta y equipo

### Medición inicial

Las partidas de Propiedades planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de los bienes de Propiedades planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

### Medición posterior al reconocimiento

Con excepción de los terrenos y edificios, valorados a valor razonable, las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revaluación de los PCGA anteriores.

Los bienes que se medirán a valor razonable serán evaluados cada 5 años, en 2017, por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

### Depreciación

El costo de los bienes de Propiedades Planta y Equipo se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

### Vida Útil:

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos valorados al costo está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

La vida útil de los bienes ha sido estimada de la siguiente manera:

Clase de Activo	Vida Útil en años
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos Electrónicos	3
Equipos de Computación	3

### Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

## 2.9 Propiedades de Inversión

Se registran las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

## 2.10 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de

sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

## **2.11 Arrendamientos**

\*Se basa en la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicios según los parámetros establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera 16, Arrendamientos.

La Compañía como arrendatario:

### Reconocimiento

El arrendatario deberá reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento. La fecha de inicio de un arrendamiento se define en la Norma como la fecha en la que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso.

### Derecho de uso del activo

El coste del derecho de uso de los activos incluye las siguientes partidas:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento (según se describe más adelante), cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo de la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento.
- Cualquier coste directo inicial incurrido por el arrendatario y, una estimación de los costes en los que incurrirá el arrendatario para el desmantelamiento y retiro del activo subyacente o para restaurar el activo.

## **2.12 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos.**

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial:

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

## **2.13 Obligaciones laborales**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

### **Beneficios a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio como un gasto, con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

### **Beneficios post-empleo**

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

### **Beneficios por terminación**

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

## **2.14 Impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

### **Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

### **Retenciones en la fuente**

Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

### **Anticipo mínimo del Impuesto a la renta**

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

Se recuerda que a partir del período fiscal 2020, el pago del anticipo del Impuesto a la Renta es voluntario, el formulario mostrará de manera informativa el anticipo sugerido, que podrá ser pagado durante todo el período fiscal. El contribuyente podrá pagar valores mayores o menores al dato sugerido, pero podrá utilizar como crédito tributario en la declaración del próximo año, únicamente, los valores que hayan sido efectivamente pagados

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

**Primera cuota:** En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

**Segunda cuota:** En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

**Tercera cuota:** En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

#### **Pasivos por impuestos corrientes**

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

#### **Cálculo del impuesto a la renta causado**

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2013 y 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% y 23%, respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de la base imponible.

#### **Cálculo del pasivo por impuesto corriente**

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

### **2.15 Impuestos diferidos**

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.
- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal.

#### **Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes**

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo que se informa.

#### **2.16 Registro de los impuestos corrientes y diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

#### **2.17 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

##### **Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando se satisface las siguientes condiciones

- a) El importe de los ingresos ordinarios pudo medirse con fiabilidad
- b) Los riesgos y recompensas han sido transferidos al comprador
- c) La Compañía ya no tiene el control sobre los bienes

##### **Ingresos por servicios prestados**

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- d) El importe de los ingresos ordinarios pudo medirse con fiabilidad
- e) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- f) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- g) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

#### **2.18 Costos y gastos**

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y la factura.

Como norma general en los estados Financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

#### **2.19 Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 2.20 Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

### **Resultados acumulados a libre disposición**

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del año 2011 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

### **Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez**

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados Financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la "NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez".

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

### **Resultados acumulados procedentes de la cuenta reserva de capital**

De acuerdo a disposiciones omitidas por la Superintendencia de Compañías el saldo acreedor de la cuenta patrimonial reserva de capital generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación a las NIIF deben ser transferidos a la cuenta patrimonial Resultados Acumulados, subcuenta denominada Reserva de capital.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

## 2.21 **NUEVAS NORMAS, REVISADAS Y EMITIDAS; PERO AUN NO EFECTIVAS**

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

<b>Norma, interpretación o modificación</b>	<b>Sujeto de modificación</b>	<b>Fecha de vigencia</b>
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos	Postpuesta indefinidamente
NIIF 17, Contratos de Seguros	Contratos de seguro	1 de enero de 2021 (*)
Modificaciones al marco conceptual	Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	1 de enero de 2020
Modificaciones NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020

Modificaciones NIC 1 y NIC 8	Definición de material o con importancia relativa	1 de enero de 2020
(*) La propuesta del Consejo es aplazar la fecha de vigencia al 1 de enero de 2022, sujeto a consulta durante el 2019		

#### **NIIF 17 "Contratos de Seguros":**

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

#### **NOTA 3: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la compañía, ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

##### **3.1. Deterioro de activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

##### **3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos**

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuáries consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada período, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (mediante Oficio SCVS-INMV-201-000680421-OC) a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Actuaría Consultores Cía. Ltda., para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 se basa en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos del gobierno emitidos en el Ecuador.

### 3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 numeral 9.

### 3.4. Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

**ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición de los saldos

	Al 31 <sup>o</sup> de diciembre	
	2019	2018
Bancos	2.019.664	2.383.617
Caja	1.505	1.355
<b>Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>2.021.170</b>	<b>2.384.972</b>

Banco	Monto
Banco Pichincha	656.885
Banco Guayaquil	852.186
Helm Bank	510.594
<b>Suman</b>	<b>2.019.664,49</b>

**NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS**Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pólizas de acumulación (1)	3.962.348	3.712.348
Intereses por cobrar (2)	185.373	137.705
<b>Total activos financieros</b>	<b>4.147.721</b>	<b>3.850.053</b>

(1) Las pólizas mantenidas a la fecha por Orimec C.A. son de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Banco	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Plazo (días)	Tasa	Monto
1	Banco Diners Club	01/05/2019	05/02/2020	280	7,05%	400.000
2	Banco Diners Club	23/09/2019	25/06/2020	276	7,05%	200.000
3	Banco Solidario	23/07/2019	22/07/2020	365	7,50%	400.000
4	Banco Solidario	25/10/2019	05/11/2020	377	7,50%	200.000
5	Banco Amazonas	04/02/2019	04/02/2020	365	7,20%	312.348
6	Banco Amazonas	01/08/2019	31/07/2020	365	7,50%	200.000
7	Banco Pichincha	06/02/2019	06/02/2020	365	7,15%	1.200.000
8	Banco Guayaquil	16/04/2019	15/04/2020	365	7,25%	800.000
9	Banco Rumiñahui	05/12/2019	04/12/2020	365	7,40%	250.000
<b>Totales</b>						<b>3.962.348</b>

(2) Corresponde al reconocimiento de ingresos devengados por los intereses generados en el período 2019 por las pólizas de acumulación que mantiene Orimec C.A.

**NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes (1)	2.524.456	2.544.175
Provisión para cuentas incobrables (2)	(220.822)	(203.541)
<b>Total cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>2.303.634</b>	<b>2.340.634</b>

(1) Los principales clientes que mantiene Orimec C.A. al 31-12-19 se presentan en el siguiente detalle:

Cliente	Valor
Tayana S.A.	252.727
Tomogramed Cia. Ltda.	228.743
Dr. Julian Coronel	163.295
Ulloa Aguilera Luis Felipe	151.943
Fausto Ivan Arizaga Guzman	138.666
Hospital Provincial General Pablo	105.729
Centro Clinico Quirurgico Ambulatorio	85.999
Medimágenes Cia. Ltda.	82.098
Dr Mauricio Andrade W	81.200
Dr Felipe Rodriguez	77.947
Consortio Citydental	58.500
Medicalserv S.A.	48.460
Royos Recalde Cía. Ltda.	46.750
Femmescan Servicios de Imagen Cia. Ltda.	45.142
Instituto Médico de Especialidades Médicas	42.374
Unidad De Diagnostico por imágenes	39.594
Lcdo. Jhon Espinoza Sanchez	37.430
Henry Ivan Padilla Bermudes	33.650
Hospital General Portoviejo	33.587
Ctro De Diag Dr Endara Francisco	32.000
Sempertegui Davila Julio Fernando	30.240
Otros clientes menores	710.383
<b>Total Cartera</b>	<b>2.524.456</b>

Antigüedad que mantiene la cartera a la fecha de este informe:

Plazo	Monto	%
0-30	392.129	16%
31-60	145.853	6%
61-90	251.350	10%
91-120	419.099	17%
121-365	527.650	21%
más de 365	788.374	31%
<b>Total Cartera</b>	<b>2.524.456</b>	<b>100%</b>

(2) Movimiento realizado dentro del periodo con relación a la provisión cuentas incobrables:

	2018	Prov. Del período	2019
Provisión para cuentas incobrables	203.540,84	17.281,03	220.821,87

#### NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Préstamos empleados	15.425	26.013
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>15.425</b>	<b>26.013</b>

**NOTA 8. INVENTARIOS**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercadería, químicos, películas	2.200.257	1.557.665
<b>Total inventarios</b>	<b>2.200.257</b>	<b>1.557.665</b>

Al 31 de diciembre de 2019; se reconoció en resultados del período el valor de US\$ 2.933.612, correspondiente a inventarios; US\$ 3 010.199 al 31 de diciembre de 2018. Ver nota 20.

**NOTA 9. PAGOS ANTICIPADOS**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo proveedores	836.843	1.406.540
Equipo electrónico	1.520	2.880
Fidelidad	1.372	1.521
Muebles y Enseres.	5.183	5.391
Seguro contra incendio	3.421	3.788
Vehículos.	747	1.408
Mercaderías en Tránsito.	16.487	62.398
<b>Total pagos anticipados</b>	<b>865.573</b>	<b>1.483.927</b>

Un detalle de los principales anticipos a proveedores a continuación:

<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
Fujifims.	819.537,04
Ecolight	67.887,00
<b>Total</b>	<b>887.424,04</b>

**NOTA 10. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito fiscal	4.095	0
Anticipo impuesto renta.	-	95.424
Iva en compras	67.515	-
<b>Total activo por impuestos corrientes</b>	<b>71.610</b>	<b>95.424</b>

**NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Edificios	292.984	292.984
Equipo de cómputo	136.193	874.417
Equipo de oficina	17.264	17.264
Líneas telefónicas	-	857
Muebles y Enseres	51.127	51.127
Vehículos	79.446	73.911
Terrenos	365.627	365.627
<b>Total Bienes</b>	<b>942.642</b>	<b>1.676.187</b>
Depreciaciones	(383.694)	(1.070.782)
<b>Total Propiedad planta y equipo</b>	<b>558.947</b>	<b>605.405</b>

El movimiento del costo de propiedades, planta y equipo es como sigue:

Activo	Saldo Inicial	Compras	Ventas / Bajas	Saldo Final
Terrenos	365.627	-	-	365.627
Edificios	292.985	-	-	292.985
Vehículos	73.911	29.455	23.920	79.446
Muebles y Enseres	51.127	-	-	51.127
Equipo Oficina	17.264	-	-	17.264
Equipo de Cómputo	875.274	5.139	744.219	136.193
<b>Total</b>	<b>1.676.187</b>	<b>34.594</b>	<b>768.139</b>	<b>942.642</b>

El movimiento de la depreciación de propiedades, planta y equipo es como sigue:

Activo	Saldo Inicial	Ventas / Bajas	Dep. del periodo	Saldo Final
Edificios	(166.450)	-	(21.969)	(188.419)
Vehículos	(23.773)	19.934	(16.410)	(20.248)
Muebles y Enseres	(33.474)	-	(2.959)	(36.433)
Equipo Oficina	(11.135)	-	(1.021)	(12.156)
Equipo de Cómputo	(835.950)	744.219	(34.706)	(126.437)
<b>Total</b>	<b>(1.070.782)</b>	<b>764.153</b>	<b>(77.065)</b>	<b>(383.694)</b>

**NOTA 12. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO**

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Garantías	315	315
Software	5.350	-
Amortización software	(5.350)	-
Software Macromedia	4.924	-
Amortización macromedia	(4.924)	-
<b>Total otros activos largo plazo</b>	<b>315</b>	<b>315</b>

**NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores nacionales (1)	170.775	282.253
Proveedores exterior (2)	6.679	-
<b>Total cuentas por pagar comerciales</b>	<b>177.454</b>	<b>282.253</b>

(1) La cuenta proveedores nacionales está compuesta de la siguiente manera:

<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
Aseguradora del Sur	10.882
José Ernesto Quinga Solís	2.032
Luis Fernando Guzmán Guzmán	117.958
Palacios Verswyvel Juan Manuel	2.032
Setel S.A	37.839
Otros proveedores	32
<b>Total</b>	<b>170.774,53</b>

(2) La cuenta proveedores exterior está compuesta de la siguiente manera:

<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
Novagraphics	4.940
Ajoveco	1.739
<b>Total</b>	<b>6.679,00</b>

**NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Préstamos Mercados	29.821	112.823
Séguro familia	(0)	10
Telefonía celular	1.032	3.155
Préstamo Hospitales	-	278.515
Anticipo Clientes	-	147.848
<b>Total Otras cuentas por pagar</b>	<b>30.854</b>	<b>542.351</b>

**NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO**Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Obligaciones con el IESS	17.562	16.037
Comisiones por pagar	-	11.161
Beneficios sociales	15.782	9.996
Participación trabajadores	98.110	134.045
<b>Total beneficios a empleados corto plazo</b>	<b>131.454</b>	<b>171.239</b>

**NOTA 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Multas Sueldos	105	966
Iva en ventas	72.600	45.161
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar	15.413	12.243
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	24.688	28.580
Impuesto a la renta	80.800	113.748
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>193.606</b>	<b>200.698</b>

<sup>y</sup> Conciliación tributaria / contable del impuesto a la renta corriente. - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

*(Ver página siguiente)*

Descripción	Año 2019
<b><u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u></b>	
Ingresos	6.097.205
(-) Gastos	5.443.135
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>654.070</b>
<b>BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES</b>	<b>654.070</b>
<b>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	<b>98.110</b>
<b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u></b>	
<b>UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>654.070</b>
<b><u>DIFERENCIAS PERMANENTES:</u></b>	
(-) Participación a Trabajadores	(98.110)
(+) Gastos no deducibles locales	116.977
(-) Deducciones Adicionales	(53.820)
<b>Total de diferencias permanentes</b>	<b>(34.954)</b>
<b><u>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</u></b>	
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Reversión      Generación
AID Por Jubilación patronal	
AID Por Desahucio	
AID desahucio por persona desvinculado 2019	
PID desahucio por persona desvinculado 2019	
<b>Total diferencias temporarias</b>	<b>-</b>
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>619.115</b>
Saldo Utilidad Gravable	619.115
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>154.779</b>
<b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u></b>	
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	
Menos:	
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente	17.589
Mas:	
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	56.391
Crédito Tributario de Años Anteriores	
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>80.800</b>

#### PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2019

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

## **Incentivos:**

### *Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:*

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

### *Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera*

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

### *Nuevas inversiones - Sector productivo*

- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:
- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

### *Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera*

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

### *Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo*

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio-fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

### *Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social*

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

### **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

### **Otras reformas**

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

**Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:**

***Incentivos:***

*Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:*

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

*Exoneración ISD nuevas inversiones:*

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

*Exoneración de IR para proyectos turísticos:*

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

*Gastos de publicidad:*

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

*Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:*

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

*Reinversión de utilidades:*

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

#### *Anticipo de impuesto a la renta:*

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

#### *Incentivos en Impuesto al valor agregado:*

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

#### **Otros cambios:**

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean

entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. El SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales:

- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

#### NOTA 17. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Provisión Desahucio.	114.048	105.388
Provisión Jubilación Patronal.	431.363	401.118
<b>Total beneficios empleados largo plazo</b>	<b>545.410</b>	<b>506.505</b>

Provisión por Desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Un resumen del movimiento de la provisión de desahucio es como sigue:

Concepto	A diciembre de 2019
<b>Desahucio</b>	
Saldo Inicial	105.387
Costo laboral por servicios actuales	10.604
Interés neto (costo financiero)	7.946
Pérdida (Ganancia) Actuarial reconocida por cambios en supuestos	(1.624)
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por ajustes de experiencia	(7.055)
(Beneficios pagados)	(1.210)
<b>Saldo final</b>	<b>114.048</b>

Jubilación Patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Un resumen del movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

Concepto	A diciembre de 2019
<b>Jubilación Patronal</b>	
Saldo Inicial	401.118
Costo laboral por servicios actuales	56.436
Interés neto (costo financiero)	30.363
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos	(31.764)
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por ajustes de experiencia	(22.882)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(7)
Ajuste corrección Jubilación Patronal	(1.900)
<b>Saldo final</b>	<b>431.364</b>

A continuación, se detallan las hipótesis actuariales utilizadas en el estudio actuarial 2018:

Hipotesis Actuariales	2019	2018
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo periodo)	3,00%	3,00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1,50%	1,50%
Tasa de rotación (promedio)	7,43%	8,76%
Tabla de mortalidad e invalidez	TMI FSS 2002	TMI ESS 2002

Análisis de sensibilidad:

Análisis de Sensibilidad	Jubilación	Desahucio
<u>Tasa de descuento</u>		
Variación OBD (tasa de descuento + 0.50%)	(6.797)	(1.371)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-2%	-1%
Variación OBD (tasa de descuento - 0.50%)	7.200	1.456
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	2%	1%
<u>Tasa de incremento salarial</u>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	7.652	1.625
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)	2%	1%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	(7.267)	1.542
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	-2%	-1%
<u>Rotación</u>		
Variación OBD (Rotación + 5.00%)	4.930	1.734
Impacto % en el OBD (Rotación + 5.00%)	-1%	2%
Variación OBD (Rotación - 5.00%)	5.105	(1.648)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5.00%)	1%	-1%

#### NOTA 18. PATRIMONIO

##### Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Capital	146.000	146.000
Reserva facultativa	9.170.247	8.696.024
Reserva legal	1.018.915	966.224
Superávit por revalorización de propiedades	326.417	326.417
Resultados Actuariales	(132.334)	(195.666)
Resultados Acumulados	175.450	175.450
Utilidad del periodo	401.180	526.914
<b>Total patrimonio</b>	<b>11.105.875</b>	<b>10.641.363</b>

##### Capital. -

Nombre	Nacionalidad	Tipo de Inversión	%	Capital
Palacios Verswyvel Juan Manuel	Colombia	Ext. Directa	99%	145.999
Guzmán Guzmán Luis Fernando	Ecuador	Nacional	1%	1
<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>146.000</b>

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

#### NOTA 19. INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Exportaciones	18.420	607.604
Ventas De Películas Y Químicos	5.770.276	5.488.018
Ventas por Arriendo	7.200	5.652
<b>Total ingresos</b>	<b>5.795.896</b>	<b>6.101.273</b>

#### NOTA 20. COSTO DE VENTA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo De Ventas Medios De Contraste	-	190.673
Costo De Ventas Películas	2.933.613	2.819.526
<b>Total costo de venta</b>	<b>2.933.613</b>	<b>3.010.199</b>

#### NOTA 21. GASTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Atención a Clientes	3.508	42.504
Gastos de Instalación Equipos	26.205	1.721
Gastos Trámites de Importación	220.866	60.459
Honorarios	42.951	33.892
Licitaciones	110	3.590
Movilización	43.791	48.057
Premio Vendedor	-	3.000
Publicidad y Propaganda	63.873	20.497
Seguro de Robo Equipos y Mercadería	32.735	29.735
Sueldos y beneficios Sociales	367.991	333.650
Transportes y fletes	44.557	39.819
Capacitación	-	5.333
<b>Total gasto ventas</b>	<b>846.586</b>	<b>622.256</b>

**NOTA 22. GASTO ADMINISTRATIVO**Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Arriendos	3.300	3.300
Depreciaciones	65.435	87.218
Gastos generales	406.445	532.769
Impuestos y Contribuciones	54.958	71.319
Movilización	13.311	22.427
Participación Utilidades	98.110	134.045
Provisión Cuentas Incobrables	17.281	25.544
Provisión Jubilación Patronal	56.435	70.219
Provisión desahucio	10.603	17.088
Seguros	8.287	7.878
Servicios Públicos	23.392	23.904
Sueldos y beneficios sociales	227.616	232.720
Impuesto a la Renta	154.779	232.676
Interés neto Jubilación Patronal	38.309	32.835
Gasto no deducible	11.630	12.237
<b>Total gasto administrativo</b>	<b>1.189.890</b>	<b>1.506.179</b>

**NOTA 23. GASTO DEPARTAMENTO TÉCNICO**

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Sueldos Y beneficios Sociales	448.003	399.241
Movilización	59.934	68.983
Accesorios y Herramientas	-	24
Capacitación	4.626	4.646
<b>Total gasto departamento tecnico</b>	<b>512.563</b>	<b>472.895</b>

**NOTA 24. INGRESOS NO OPERACIONALES**Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Indemnización Seguros	571	30.896
Intereses En Inversiones	277.177	189.875
Intereses Ganados	15.250	369
Venta de activos fijos	8.067	-
Otros Ingresos	244	19.642
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>301.309</b>	<b>240.781</b>

## NOTA 25. EGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
5% Transferencia De Capitales	161.175	164.697
Intereses Pagados	8.195	21
Multas	51.335	-
Varios	1.486	519
Pérdida en Activos Fijos	-	38.374
Gasto diferido de costo en préstamos	(8.818)	-
<b>Total egresos no operacionales</b>	<b>213.372</b>	<b>203.611</b>

## NOTA 26. PARTES RELACIONADAS

### Administración y alta dirección:

La única transacción que se presentó durante el año es la prestación de servicios del Gerente General y Presidente de la compañía a la empresa por un valor de total de US\$ 255.047

### Detalle de transacciones con partes relacionadas

Cargo	Honorarios
Presidente	84.000
Gerente General	171.047
<b>Total</b>	<b>255.047</b>

## NOTA 27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas o Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto el Grupo no estaría obligada a la presentación del Anexo o Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **NOTA 28. RIESGOS**

### **Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura**

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de ORIMEC C.A., en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.** – El riesgo de liquidez de ORIMEC C.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La compañía realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

**Riesgo de inflación.** – El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

**Riesgo crediticio.** – El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de ORIMEC C.A., son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

### **Riesgo de tasa de interés. –**

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la compañía minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

#### NOTA 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevén dificultades en la recuperación de cartera.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

#### NOTA 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 13 de marzo de 2020 y presentados a la Junta General de Accionistas la misma fecha. Los estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de accionistas sin modificaciones.



\_\_\_\_\_  
Guzmán Guzmán Luis Fernando  
Representante Legal



\_\_\_\_\_  
Osorio Moracho Virgilio Nicolay  
Contador General